

SEGURO DE ASISTENCIA ESTUDIANTES



Estudiantes

EXTRACTO DE COBERTURAS

QUEDAN CUBIERTAS LAS SIGUIENTES GARANTÍAS DE LAS CONDICIONES GENERALES RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA Y VIAJE

Asistencia médica sanitaria.	* 601,01 € por persona en España o Andorra
	* 3.606,07 € por persona en el extranjero
Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos.	* Ilimitado
Repatriación o transporte de los demás Asegurados.	* Ilimitado
Repatriación o transporte de menores.	* Ilimitado
Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización superior a 5 días.	* Billete de ida y vuelta
Gastos de estancia del familiar en el extranjero.	* 420,71 € (42,07 x 10 días)
Convalecencia en Hotel.	* 420,71 € (42,07 x 10 días)
Repatriación o transporte del Asegurado fallecido .	* Ilimitado. Del Asegurado y de los acompañantes asegurados
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar .	* Ilimitado.
Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados.	* Ilimitado.
Transmisión de mensajes urgentes.	* Ilimitado.
Demora en la entrega del equipaje facturado.	* Demora de más de 12 horas. 30,05 € para la compra de artículos de primera necesidad
Robo y daños materiales al equipaje.	* 150,25 €
Envío de medicamentos al extranjero	* Gastos de envío
Muerte por accidente durante el transcurso del viaje (24 horas)	* 3.005,06 €
Invalidez por accidente durante el transcurso del viaje (24 horas)	* 3.005,06 €
Responsabilidad Civil privada	* 30 050,61 €
Responsabilidad Civil del Profesor/Tutor	* 30 050,61 €

- 1) En caso de práctica de algún tipo de deportes, éstos deben ser declarados.
- 2) En caso de tener el Asegurado su domicilio habitual en el extranjero la cobertura se prestará exclusivamente durante su estancia en España, con los límites establecidos especialmente en la póliza.

NOTA: Este folleto es meramente informativo. Las coberturas están delimitadas exactamente en el contenido de la póliza.

Si se precisa de nuestros servicios y para tener derecho a los mismos, es **IMPRESINDIBLE**, cualquiera que sea la hora del día y el lugar donde se encuentre, llamar a nuestra Central Operativa de Atención Permanente 24 Horas, facilitando su nombre, número de póliza y de certificado.

Desde el Estado Español 93 300 10 50

Desde el resto del mundo 34 93 300 10 50

La llamada la puede realizar a cobro revertido a través del 1009 o (Solicitar la llamada a cobro revertido).

DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO

* El asegurado por el presente certificado, antes de la contratación del seguro, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en los artículos 104 al 107 de su Reglamento:

* El Asegurador de la póliza es ARAG Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., sociedad anónima establecida en España, con domicilio social en Barcelona, calle Roger de Flor, 16.

* La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 8 de Octubre, de Contrato de Seguro.

* El tomador o el Asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al Arbitraje y a los Tribunales Ordinarios de Justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En el caso de incluirse en esta solicitud datos de personas físicas distintas del tomador del seguro, éste deberá informar previamente a tales personas de los extremos señalados en los párrafos siguientes.

El solicitante consiente que los datos de carácter personal que pudieran constar en esta solicitud sean incluidos en los ficheros del Mediador y de ARAG. El tratamiento de tales datos tiene por finalidad facilitar el establecimiento y desarrollo de las relaciones contractuales que vinculan al solicitante con la Entidad Aseguradora.

Los datos personales facilitados serán susceptibles de comunicación a otras Entidades Aseguradoras u organismos públicos relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, de lucha contra el fraude o a efectos del coaseguro o reaseguro del riesgo.

La prestación del consentimiento a dicho tratamiento resulta imprescindible para la formalización de la relación contractual a la que se refiere el presente documento, no siendo posible sin el mismo.

El solicitante podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Correduría o ante la Entidad Aseguradora, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, dirigiendo sus comunicaciones al domicilio social de las mismas.

Asimismo, el solicitante autoriza a ARAG el tratamiento de sus datos a fin de remitirle información sobre otros productos de seguro comercializados por la Compañía y, para cederlos con el mismo fin a otras Compañías del grupo.

Si no desea recibir información promocional de Arag o de las Compañías del grupo, hágalo saber marcando la siguiente casilla: c. La negativa a autorizar éste último tratamiento no impedirá la formalización de la relación contractual.